

Informe Financiero Recursos PROMEP 2010

La publicación de la presente información en la página WEB de la UPVT, obedece a la petición de la Coordinación del Programa de Mejoramiento del profesorado PROMEP, de fecha 18 de junio del año 2010; en la petición se menciona el artículo 45 inciso III del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Inciso tres del apartado “4.4.3. Causas de Incumplimiento, Retención, Suspensión de Recursos, y en su caso, Reducción de las Ministración de Recursos” de las reglas de operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado; que a la letra dicen:

Artículo 45 inciso III del Presupuesto de Egresos de la Federación: “Las instituciones públicas de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y el uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de los recursos manteniendo la información autorizada con periodicidad trimestral, y ...”

Inciso tres del apartado “4.4.3. Causas de Incumplimiento, Retención, Suspensión de Recursos , y en su caso, Reducción de las Ministración de Recursos” de las reglas de operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado: “Las Instituciones de Educación Superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través del PEF. En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la Ley local respectiva, las IES incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y /o académicos y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información autorizada con periodicidad trimestral. ”

Reglas de operación y convocatoria PROMEP 2009

Con fecha 18 de diciembre de 2008, PROMEP publicó las reglas de operación para la convocatoria 2009.

La convocatoria se da a conocer a la plantilla de Profesores de Tiempo Completo y se procede al alta en el Sistema PROMEP; de 17 profesores de tiempo completo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, dos cuentan con el grado académico de Doctor y los 15 restantes con grado de Maestría, las altas al sistema ascienden a 14. Participan y obtienen algún apoyo PROMEP 8 de ellos, incluidos los dos doctores.

Cuadro 1

Profesores de Tiempo Completo Adscritos por División 2009

División de Adscripción	Número de PTC	Beneficiados con apoyo	
		Número	Porcentaje
Ingeniería Mecatrónica	6	4	67%
Ingeniería en Informática	5	2	40%
Ingeniería Industrial y de Sistemas	6	2	33%
Total PTC	17	8	47%
Total de Altas en PROMEP	14	8	57%

Participan cinco Profesores de tiempo completo con grado de Maestría en las **“Solicitudes de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC’S”**, según la propia convocatoria, cada profesor tiene derecho a \$30,000.00 para elementos individuales de trabajo y una beca mensual de \$4,000.00 por un año. En el cuadro 2, se puede observar que uno de los profesores optó por no solicitar la beca mensual; por lo que, el monto de los beneficios para los cinco profesores asciende a la cantidad de \$342,000.00. A la fecha del presente informe, solamente siguen en la plantilla de PTC’s de la UPVT cuatro de ellos.

Cuadro 2

“Solicitudes de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC” y beneficios obtenidos Reglas de operación y convocatoria PROMEP 2009

Nombre del PTC	Elementos Individuales de Trabajo	Beca de Fomento a la Permanencia Institucional	Monto Total	División de Adscripción:
Castillo Rubí Marco Antonio	\$30,000.00	----	\$30,000.00	Ingeniería Industrial y de Sistemas
González Díaz Fernando Ricardo	\$30,000.00	\$48,000.00	\$78,000.00	Ingeniería en Informática
González Gómez Adrián	\$30,000.00	\$48,000.00	\$78,000.00	Ingeniería en Informática
Tabarez Paz Israel	\$30,000.00	\$48,000.00	\$78,000.00	Ingeniería Mecatrónica
González Ríos Cristian (*)	\$30,000.00	\$48,000.00	\$78,000.00	Ingeniería Mecatrónica
Total	\$150,000.00	\$192,000.00	\$342,000.00	-----

(*) Con oficio 205BL10000/2010/056 se notifica la baja como profesor de tiempo completo del M. en C. Cristian González Ríos, a partir del 1 de enero del 2010.

Dos profesores de la División de Ingeniería Mecatrónica, participan en las solicitudes de **“Reconocimiento a perfil deseable y apoyo”**, dicho reconocimiento es de carácter académico y el único apoyo que pueden recibir es el de Elementos Individuales de Trabajo; como se mencionó anteriormente, para profesores con grado de Maestría tienen derecho a \$30,000.00 y con grado de Doctor a \$40,000.00. Con fecha 1º de septiembre de 2009, la profesora Elena Colín Orozco deja de ser profesor de tiempo completo y su solicitud queda sin efecto.

Cuadro 3

“Reconocimiento a perfil deseable y apoyo” y beneficios obtenidos
Reglas de operación y convocatoria PROMEP 2009

Nombre del PTC	Elementos Individuales de Trabajo	Beca de Fomento a la Permanencia Institucional	Monto Total
Palacios González J. Cuauhtémoc	\$40,000.00		\$40,000.00
Elena Colín Orozco (*)	\$30,000.00		\$30,000.00
Total	\$70,000.00		\$70,000.00

(*) con oficio UPVT/IIS/2058LII000/568/08 de fecha 21 de septiembre de 2009, se notifica al PROMEP que la profesora Elena Colín Orozco ha dejado de ser profesor de tiempo completo y pasa como profesor de asignatura a partir del 1º de septiembre del 2009.

Con oficio PROMEP/103.5/09/7456 de fecha 14 de diciembre del 2009, recibido en la UPVT el 8 de febrero del 2010, se nos informa que en relación a la **Solicitud de Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo**, presentada por el Dr. Jorge Ismael Montoya Tena, ha sido autorizada la cantidad de \$322,000.00 (trescientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.) desagregados de la siguiente manera:

Cuadro 4

Concepto	Monto (\$)
Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	\$40,000.00
Beca de fomento a la permanencia institucional	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	NAP
Fomento a la generación y aplicación innovadora del conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico	\$210,000.00
Total	\$322,000.00

(NAP) NO APROBADO

En resumen, el monto asignado a la UPVT asciende a la cantidad de \$704,000.00 (Setecientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.), los cuales han sido depositados a la cuenta de la UPVT con fecha 29 de abril de 2010. La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, realiza las gestiones pertinentes para la recuperación de los recursos y su posterior depósito a la cuenta que se abrió para el manejo y control de dichos recursos.

Informe Financiero Recursos PROMEP 2010

Con oficio PROMEP/103.5/10/1975 de fecha 22 de abril del 2010, se informa de la primera aportación asignada a la UPVT para el año 2010, la cantidad asciende a \$704,000.00.

Informe Financiero Recursos PROMEP

Trimestre Abril-Junio 2010

<i>Trimestre/Año</i>	<i>Autorizado</i>	<i>Liberado</i>	<i>Ejercido</i>	<i>Comprobado</i>
Abril-Junio 2010	\$704,000.00	0	0	0

A la fecha, la Dirección de Administración y Finanzas de la UPVT, tiene en su poder el contra-Recibo por la cantidad arriba señalada.